RESOLUCIÓN CGR Nº 315

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS INFO SYSTEMS, ITC S.A. Y SDA PY S.A., LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN), CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 36/15, ID Nº 294.265.

Asunción, 30 NOV. 2015

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 091 del 24/02/15, CGR Nº 245/15, 88 del 29/09/15, el Decreto N° 3945 del 20/08/15, el Memorándum DGA/DAL Nº 318 del 20/11/15, la providencia del 20/11/15; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 091/15 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el código Nº 36 "Adquisición de Equipos de Computación", que será canalizado a través de una Licitación Pública Nacional (LPN), de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso a) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 245/15 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, el presente llamado, conforme al Artículo 27 del mismo cuerpo legal. Asimismo, por Resolución CGR N° 88/15 se incorpora al Comité de Evaluación a funcionario de la Dirección de Asesoría Técnica.

Que, en fecha 16 de setiembre de 2015 se realizó el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: OPTIMUS S.R.L., INFO SYSTEMS, PARASOFT S.R.L., DATALAB Tecnología e Innovación, OFFICE COMPU S.A., SDA PY S.A., PARASUR S.A., ITC S.A., SHIROSAWA S.A.I.C., CONTEL S.A.

Que, por Memorándum DGA/DAL N° 318/15, la UOC institucional remite el Informe de Evaluación del Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la contratación a favor de las firmas que cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuyas ofertas están acordes a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…"*, por lo que el Comité ha sugerido declarar desierto los siguientes ítems:

- Ítem 3, Impresora para impresión de CD/DVD.
- Ítem 11, Escáner de documentos, tipo escáner con alimentación de hojas de sobremesa.

Que, el citado artículo en su inc. c) menciona que los precios de las ofertas que resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, podrá declararse desierta, por lo que el Comité ha sugerido declarar desierto los siguientes ítems:

- Ítem 10, Switch POE 24 puertos 10/100/1000.
- Ítem 18, Memoria para servidor IBM x3650 m2 8 Gb.
- Ítem 24, Cargador original para notebook HP Serie 6710b, 220V 60 Hz.

…///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 315

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS INFO SYSTEMS, ITC S.A. Y SDA PY S.A., LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN), CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 36/15, ID Nº 294.265.

///...

- Item 25, Cargador original para notebook DELL Latitude E5400/E5600, 220V.

Que, por otro lado el artículo 31 dispone: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor...en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*, por lo que en atención a las disposiciones del Decreto Nº 3945/15, las Notas del Equipo Económico Nacional (EEN), el informe de la Dirección de Asesoría Técnica y la disposición legal trascripta precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) sugiere la cancelación de los siguientes ítems:

- Ítem 1, Impresora laser blanco y negro.
- Ítem 2, Impresora laser color.
- Ítem 5, Computadora personal (pc) torre tipo 1.
- Ítem 8, Cámara IP de seguridad.
- Ítem 23, Lector de DVD SATA compatible capa doble/dual.
- Ítem 26, Mouse USB con Netscroll para Notebook, color negro.
- Ítem 27, Mouse PS/2 con Netscroll, color negro.
- Ítem 28, Teclado PS/2.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional convocada para la "Adquisición de Equipos de Computación", PAC Nº 36/15, ID Nº 294.265, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes doscientos ochenta y un millones ciento ochenta y cinco mil (G. 281.185.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de contrato con una vigencia de doce (12) meses, y conforme al siguiente detalle:

INFO SYSTEMS: en los **ítems 4** y **12** por un monto total de Guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinte y cinco mil (G. 49.425.000).
SDA PY SA: en los **ítems 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22** y **29** por un monto total de Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos diez mil (G. 56.310.000).
ITC SA: en el **ítem 6** por un monto total de Guaraníes ciento setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil (G. 175.450.000).

Art. 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración a gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el artículo 1º de la presente Resolución.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 315

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS INFO SYSTEMS, ITC S.A. Y SDA PY S.A., LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN), CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 36/15, ID Nº 294.265.

///…

Art. 3º **Declarar** desierto los **ítems 3** y **11** conforme al artículo 30 inc. a) y, los **ítems 10, 18, 24** y **25** de acuerdo al inc. c), ambos de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Art. 4º **Cancelar** los **ítems 1, 2, 5, 8, 23, 26, 27** y **28** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la citada ley.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**

CARLOS C. CÁCERES
Encargado de Despacho
Secretaría General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA • DESPACHO • CONTRALOR GENERAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/F/osas